



DECRETO EXENTO N° 704 /
RETIRO,
VISTOS: 15 FEB 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 93 de fecha 04 de Enero de 2018 "Semanas Costumbristas rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Cura Cura los días 24 y 25 de febrero organizada por la Junta de Vecinos del sector;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por mas de 8 años realizando show artístico de interpretación de música tropical ranchera;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Fermín del C. Jara Agurto, RUT.:8.499.589-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$333.333.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el sector de Cura Cura los días 24 y 25 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 93, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHECO
JEFA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBAÑEZ IBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/AIM/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/